

CERTIFICACIONES INTERNACIONALES S.A.C.

**POLITICA DE
INDEPENDENCIA,
IMPARCIALIDAD E
INTEGRIDAD**

REF: CER.PO.001

 <p>CERTINT Certificaciones Internacionales S.A.C.</p>	<p>Política de Independencia, Imparcialidad e Integridad</p>	<p>CÓDIGO : CER.PO.001 REVISIÓN: 001 VIGENCIA: 01/09/2020 PÁGINA : 2 de 2</p>
--	---	---

La Gerencia de CERTINT, consciente de que el valor de sus servicios reside en el grado de confianza que confieren sus actuaciones, el cual se obtiene con una evaluación imparcial y competente, declara y asume el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Todas las actividades realizadas por CERTINT, se rigen de manera específica por los principios de independencia, imparcialidad e integridad, de modo que se asegura que la redacción de informes de auditoría que se realicen, estarán basadas en evidencias objetivas de conformidad y no estarán influidas por otros intereses o partes.
- En los servicios realizados por CERTINT se evita la presencia de intereses personales que produzcan que una persona u organismo actúe en su propio interés.
- No proporcionará servicios de asesoría ni consultoría interna a las empresas solicitantes de auditorías de certificación en relación a la implementación de los requisitos materia de la auditoría. No empleará a personal que haya realizado estas actividades a estas empresas a la hora de participar en auditoría o en actividades de certificación de las mismas.
- Tampoco realizará auditorías a instalaciones que hayan recibido una consultoría o auditorías externas cuando la relación entre la organización consultora y el organismo de certificación represente una amenaza inaceptable a la imparcialidad del organismo de certificación.
- El personal de CERTINT declara su imparcialidad a la hora de ejecutar las tareas que les son asignadas. Tanto el personal contratado como el subcontratado, deberán revelar cualquier situación de la que tengan conocimiento que pudiera presentar un conflicto de intereses. CERTINT evaluará esta información y, en caso de que suponga una amenaza a la imparcialidad, no recurrirán a dicho personal para llevar a cabo actividades de auditoría.
- No se dejará afectar en su criterio para el desarrollo de sus actividades por posibles intimidaciones o coacciones (por ejemplo, la amenaza de ser reemplazado o denunciado a un superior).
- Cualquier nueva actividad comercial que pueda iniciar CERTINT será analizada de forma adecuada con el fin de evaluar los posibles conflictos de intereses y su impacto en el cumplimiento de esta política, de modo que si la relación representa una amenaza inaceptable a la imparcialidad no se deberá iniciar dicha actividad.
- La Gerencia de CERTINT asume la responsabilidad de esta política y de su aplicación en toda la organización y en todas las actividades que realice.